



**DECRETO DE ALCALDIA Nº 139 /14**

**DON DANIEL MORERA ALONSO, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES (MADRID), EN VIRTUD DE DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 588/2011, DE 17 DE JUNIO.**

En relación con el expediente de "Ayudas a los empadronados mayores de 65 años del municipio de Hoyo de Manzanares, para cursos realizados por la Mancomunidad THAM", y examinadas las solicitudes recibidas.

Consta en el expediente diligencia del Padrón Municipal de fecha 5 de febrero de 2014 respecto de todos los solicitantes.

Consta en el expediente Informe de Tesorería nº 30/2014, de fecha 6 de febrero de 2014, por el que todos los solicitantes de las ayudas se encuentran al corriente de pago con la hacienda municipal a excepción de los que se relacionan.

Consta en el expediente certificado expedido por el Secretario-Interventor de la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM respecto al pago de las cuotas por todos los solicitantes.

Consta asimismo, Informe de Intervención de fecha 13 de febrero de 2014 favorable a la tramitación del expediente, aprobando y ordenando el pago de las solicitudes que reúnen todos los requisitos de las bases, y denegando la ayuda a los solicitantes que presentaron su solicitud fuera de plazo.

En virtud de las facultades que me confiere la Alcaldía por delegación dictada mediante el Decreto de Alcaldía núm. 588/2011, artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y las bases 8ª y 9ª de las de Ejecución del Presupuesto para 2013.

**RESUELVO:**

**PRIMERO.- APROBAR** la tramitación de las Ayudas a los empadronados mayores de 65 años del municipio de Hoyo de Manzanares, para cursos realizados por la Mancomunidad THAM, durante el trimestre de octubre a diciembre de 2013, correspondiente a las solicitudes que reúnen todos los requisitos conforme al cuadro siguiente y **RECONOCER LA OBLIGACIÓN Y ORDENAR SU PAGO** en la cuantía señalada para cada beneficiario:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>FECHA SOLICITUD</b>	<b>R.E.</b>	<b>IMPORTE</b>
RUIZ DE LEÓN BLASCO, ANA MARIA	03/12/2013	6492	9,00 €
MURILLO DE GAVINA, FERNANDO	04/12/2013	6500	9,00 €
ALVAREZ TORO, CONCHITA	04/12/2013	6506	9,00 €
CASTELLANOS DE CASTRO, ARACELI	04/12/2013	6507	12,00 €
MARTINEZ VIGARA, LIDIA	04/12/2013	6516	18,00 €
ROMAN LUCAS, CARLOS	04/12/2013	6517	18,00 €
DEL AGUILA LOPEZ, MARIA LUISA	05/12/2013	6560	9,00 €
LOPEZ CAMACHO, EMILIO	09/12/2013	6577	9,00 €
ARIZA RUIZ, PILAR	09/12/2013	6580	9,00 €
FERNANDEZ AVILA, PILAR	09/12/2013	6584	9,00 €
AMOR MARTIN, MARIA SOLEDAD	10/12/2013	6608	9,00 €
FERNANDEZ ALONSO, JOSE EUFEMIO	11/12/2013	6638	9,00 €
FRAGUAS ASPERILLA, VICTORINA	11/12/2013	6639	18,00 €
DE LA TORRE FAJARDO, MARIA LUISA	11/12/2013	6642	18,00 €
FERNANDEZ CARTAGENA, JOSE	11/12/2013	6643	18,00 €
AISA MUÑOZ, ALFREDO	13/12/2013	6708	9,00 €
CIFUENTES LOPEZ, MARIA LUISA	13/12/2013	6709	9,00 €
ANDRES GUTIERREZ, MARIA ASUNCION	16/12/2013	6733	9,00 €
GARRATT WILSON, PAULINE	16/12/2013	6741	6,00 €
GARCIA PEREZ, MARIA DEL CARMEN	17/12/2013	6754	9,00 €
BLANCH GIMENEZ, ALFREDO	17/12/2013	6767	9,00 €
MARTIN BRAVO, TERESA	18/12/2013	6796	9,00 €
CAPA BERAZA, SOLEDAD	19/12/2013	6824	9,00 €
CARCELES LOPEZ, AMALIA	20/12/2013	6878	9,00 €
MARTINEZ ILLESCAS BENEDICTO, MARIA	21/12/2013	6461	9,00 €

**SEGUNDO.- DESESTIMAR** las siguientes solicitudes que no reúnen todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria por el motivo que se indica para cada una de ellas:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>FECHA SOLICITUD</b>	<b>Registro Entrada</b>	<b>MOTIVO DENEGACION</b>
MARIN JIMENEZ, MARIA DEL ROSARIO	30/09/2013	5176	fuera de plazo, Base 11ª Para el pago de las tasas correspondientes al periodo de octubre a diciembre de 2013, la solicitud tendrá que presentarse dentro de los primeros 20 días naturales del mes de diciembre del 2013.
DÍAS PIHEIRO, MANUEL	17/01/2014	327	fuera de plazo, Base 11ª Para el pago de las tasas correspondientes al periodo de octubre a diciembre de 2013, la solicitud tendrá que presentarse dentro de los primeros 20 días naturales del mes de diciembre del 2013.
DE JESUS LOPES, MARIA INACIA	17/01/2014	328	fuera de plazo, Base 11ª Para el pago de las tasas correspondientes al periodo de octubre a diciembre de 2013, la solicitud tendrá que presentarse dentro de los primeros 20 días naturales del mes de diciembre del 2013.
ALDEA ARPOM, CARLOS	03/12/2013	6487	Base 4ª Beneficiarios, punto 1. No cumple el requisito de estar empadronado durante el año anterior a la fecha de la solicitud de la ayuda
FERNANDEZ DE USERA, MARIA GLORIA	13/12/2013	6701	Base 4ª Beneficiarios, punto 2. No cumple el requisito de no tener deudas en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares
DONCEL MORAS, ELADIO	17/12/2013	6766	Base 4ª Beneficiarios, punto 2. No cumple el requisito de no tener deudas en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares

**TERCERO.- NOTIFICAR** a los interesados beneficiarios mediante su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web oficial del Ayuntamiento de conformidad con la base 13ª de la convocatoria y en virtud de lo establecido en el artículo 60.1 y 45.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

**CUARTO.- NOTIFICAR** a los interesados cuya solicitud ha sido desestimada con expresión de los recursos que procedan.

**CUARTO.- DAR TRASLADO** del presente acuerdo a los Servicios de Intervención y Tesorería y Servicios Sociales para su conocimiento y efectos.

Así lo dispone y firma el Sr. Concejal delegado de Hacienda, en Hoyo de Manzanares, a dieciocho de enero de dos mil catorce, firmando el Secretario General, a los solos efectos de fe pública.

El Concejal Delegado de Hacienda,

El Secretario General,

Fdo.: Daniel Morera Alonso

Fdo.: Jesús Martínez García